

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de ELQUI
Departamento de Extranjería

[664]31/05/2010

N° Interno: 2227723

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 01027

COQUIMBO, 31/05/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por don Cristobal Rodulfo TELLO FERNANDEZ de nacionalidad PERUANA, PASAPORTE ORDINARIO de PERU N°3039372, quien ingresó al país en calidad de turista el 02 de Marzo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Cristobal Rodulfo TELLO FERNANDEZ de nacionalidad PERUANA por el plazo de noventa días, desde el 31/05/2010 hasta 29/08/2010

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$52.486.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE




PABLO ARGANDOÑA MEDINA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

PAM/MVB/AVB.
DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo